



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 025/2012
D.A.E., DE FECHA 21 DE JUNIO 2012
QUE CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 099/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 025/2012 D.A.E.,
de fecha 21 de Junio 2012 que concede Beca Rebaja de Arancel, según Resolución N°
047/SU/2008, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- Resolución N° 823/2012 - VRAC, de
fecha 12 de Noviembre 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2012, al
alumno de la Carrera de Técnico Universitario en Prevención de Riesgos, Sr. Fabián Florencio
Barrientos Vidal, RUT: 10.850.241-K.

REBÁJASE BECA DE ARANCEL EN 50 % (RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008) CORRESPONDIENTE A \$
212.625.-

LIBÉRASE ARANCEL POR \$ 394.875.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
025/2012 D.A.E., DE FECHA 21 DE JUNIO 2012, REBAJANDO EL 50 % DE BECA REBAJA DE
ARANCEL, ASIGNADA AL SR. FABIÁN FLORENCIO BARRIENTOS VIDAL, RUT: 10.850.241-K,
ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR PRESENTAR RETIRO
TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN N°
823/2012-VRAC, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 099/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 425.250.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 212.625.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de
Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica
- Coordinación Carrera Técnico en Prevención de Riesgos - Interesado - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de
Partes.-

